



El centro de Producción de Recursos para la Universidad Digital (CEPRUD) de la Universidad de Granada, en base al informe elaborado por la comisión evaluadora para la Convocatoria MOOCs abiertaUGR 2022, reunida el 18 de julio de 2022, comunica la siguiente propuesta de resolución para las solicitudes MOOC presentadas en la convocatoria.

El orden priorizado de las solicitudes es el contenido en el siguiente listado:

	TÍTULO DE LA SOLICITUD	RESPONSABLE/S
1	Mosquitos y transmisión de enfermedades en un contexto de cambio global: una aproximación One health	<i>Josué Martínez de la Puente</i> <i>Mario Garrido Escudero</i>
2	La Mitología Clásica en la Literatura y en las Artes	<i>Minerva Alganza Roldán</i>
3	Educación y patrimonio	<i>M^a de la Encarnación Cambil Hernández</i>

De las solicitudes recibidas, queda excluida por desestimiento al no cumplimentar el trámite de subsanación de faltas en la instancia la siguiente solicitud:

“Imazighen. Introducción a su Historia, Arquitectura y Civilización”.
Coordinador: Bilal Sarr Marroco.

En virtud de lo establecido en la convocatoria y conforme al orden priorizado mostrado en el listado anterior, se **PROPONE** aceptar las siguientes solicitudes:

	TÍTULO DE LA SOLICITUD	RESPONSABLE/S
1	Mosquitos y transmisión de enfermedades en un contexto de cambio global: una aproximación One health	<i>Josué Martínez de la Puente</i> <i>Mario Garrido Escudero</i>
2	La Mitología Clásica en la Literatura y en las Artes	<i>Minerva Alganza Roldán</i>

Contra la presente propuesta de resolución se podrán presentar alegaciones en el plazo de 10 días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación de la misma. Las alegaciones deberán ser presentadas a través del Registro General de la UGR o cualquiera de los Registros Auxiliares. Se deberá remitir copia de la misma al correo electrónico dirceprud@ugr.es.

Granada, 18 de julio de 2022

Gabriel Maciá Fernández
Director de CEPRUD